

ORDENANZA N°11074/2007.-
EXPTE N° 2993/2007 – H.C.D.-

VISTO:

Las Ordenanzas N° 10942/2006 y N° 10974/2007 y los Decretos N° 49/2007, 675/2007 y 713/2007; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 10942/2006 el Honorable Concejo Deliberante aprobó el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el año 2007.

Que por Ordenanza N° 10974/2007 y los Decretos N° 49/2007, 675/2007 y 713/2007 se modificó el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos.

Que con fecha 11/07/2007 se depositó Ciento Treinta y Cinco Mil Ochocientos Veintiséis Pesos con Ochenta y Seis Centavos (\$ 135.826,86.-) y el 20/09/2007 Diecinueve Mil Doscientos Setenta y Nueve con 61/100 (\$ 19.279,61) para Equipamiento del Centro Integrador Comunitario, por lo que es necesario otorgarle al recurso el presupuesto de gastos respectivo.

Que por lo expuesto resulta necesario modificar las partidas de gastos y recursos 2007.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICI-
PALIDAD DE SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA
SIGUIENTE**

ORDENANZA

ART.1°.- AMPLIASE la partida de recursos presupuestarios Equipamiento Centro Integrador Comunitario (22.2.01.09) –

Fuente (133) en Ciento Treinta y Cinco Mil Ochocientos Veintiséis Pesos con Ochenta y Seis Centavos

ORDENANZA N°11074/2007.-

(\$ 135.826,86.-) y la partida Equipamiento Odontológico Centro Integrador Comunitario 22.2.01.08) – Fuente 133 en Diecinueve Mil Doscientos Setenta y Nueve con 61/100.(19.279,61).

ART.2°.- AMPLIASE la partida de gastos presupuestarios de la Jurisdicción 11.10.10.4000 - Secretaria de Desarrollo Social Categoría Programática 28.00.00 – Dirección de Salud Inciso 4.000 – Bienes de Uso – Fuente (133) en Ciento Cincuenta y Cinco Mil Ciento seis Pesos con 47/100 (\$ 155.106,47.-)

ART.3°.- INCORPORAR la presente a la modalidad establecida en la Ordenanza N° 11.045/2007.

ART.4°.- COMUNÍQUESE, etc...

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 9 de noviembre de 2007.

Héctor de la Fuente, Presidente –Gerardo Sánchez, Secretario.

Es copia fiel que, Certifico.